



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
 MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
 JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
 212° Y 163°

Caracas, 14 de julio de 2022

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000377

**EDICTO
 SE HACE SABER**

A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del *de cujus* **FRANCISCO BENITO GONZÁLEZ (†)** quien en vida era venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. **V-2.583.398**, y **A TODAS AQUELLAS PERSONAS** que tengan interés directo y manifiesto en la presente **ACCION MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO DE CONCUBINATO**, que se sustancia en el expediente signado con el número **AP11-V-FALLAS-2022-000377** (nomenclatura interna de este Circuito Judicial) incoada por la ciudadana **REINA CORNELIA SIMOZA FARIAS**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro **V-6.867.327**, actuando en nombre y representación de su madre ciudadana **CARMEN PATRICIA FARIAS MOYA**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro **V-1.465.229**, en su contra. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este tribunal a darse por citados en el juicio señalado dentro de las horas de despacho comprendidas de ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.) y las tres y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.), en el término de sesenta (60) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal que de los edictos se haga. Asimismo se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designara defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 eiusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "El Universal" y "Últimas Noticias" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana. Dicho edicto deberá ser publicado en las dimensiones que permitan su fácil lectura, destacándose mediante el uso del tipo de letra de imprenta denominada negritas, el nombre de las partes y el motivo del juicio.

DIOS Y FEDERACIÓN

EL JUEZ,

Wladimir Silva Colmenarez

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3. El Silencio.
 Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil,
 Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de
 Caracas.

WSC/ENLR/jannu
 AP11-FALLAS-2022-000377